



RESOLUCION N° 19137

VISTO:

El expediente CO-0062-01492265-2 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para disponer de un espacio físico destinado al entierro de animales de compañía fallecidos.

Art. 2º: Para dar cumplimiento con el artículo 1º el Departamento Ejecutivo Municipal podrá realizar convenios con entidades intermedias y localidades vecinas a tal fin.

Art. 3º: Para realizar modificaciones en zonificación deberá enviar un mensaje al Concejo para su autorización.

Art. 4º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de lo solicitado.

Art. 5º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 6º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01492265-2 (RESOLUCIÓN)